

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social

Servicio de Actividades Culturales, Juveniles y Deportivas

Badajoz

Anuncio 665/2020

« Resolución de la convocatoria de subvenciones a Federaciones Deportivas de Extremadura para la ejecución de proyectos deportivos durante el año 2020 »

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE EXTREMADURA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEPORTIVOS DURANTE EL AÑO 2020

Decreto. En Badajoz, a 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.ª de la convocatoria de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a las Federaciones Deportivas de Extremadura para la ejecución de proyectos deportivos durante 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 15 de noviembre de 2019, visto el informe de resultados y acta emitidos por la Comisión de Valoración de la convocatoria, así como la propuesta de resolución formulada por la Dirección del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social y,

Considerando las competencias que al efecto me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio, la Ordenanza general de subvenciones y plan estratégico de subvenciones para 2020 de esta entidad, así como la convocatoria de referencia, por la presente

HE RESUELTO:

Primero.- Conceder a las Federaciones Deportivas que han participado en la convocatoria la subvención que para cada uno de ellas se especifica a continuación:

ENTIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADO	CIF	SUBVENCIÓN
Federación Extremeña de Ajedrez Ajedrez y Promoción 2020	V06122709	7.052,50
Federación Extremeña de Atletismo Programa de promoción del Atletismo en la provincia de Badajoz	G06113278	10.625,00
Federación Extremeña de Automovilismo Mejora de campeonatos de Extremadura de Rallys de asfalto, subidas de montaña y rallys de tierra. Promoción automovilismo base y seguridad vial en centros escolares	G06059596	7.150,00
Federación Extremeña de Baloncesto XXIII Liga Trofeo Diputación de Badajoz de Baloncesto Masculino, Femenino y Copa Infantil	G10056406	30.000,00
Federación Extremeña de Balonmano Escuelas Deportivas y actividades y convivencias de promoción del Balonmano	G06113328	30.625,00
Federación Extremeña de Caza Promoción del Deporte Base de la Caza y la Igualdad en el Entorno Rural	G06065213	15.750,00
Federación Extremeña de Ciclismo Ciclismo en la provincia de Badajoz	G06106066	6.937,50

Federación Extremeña de Colombicultura Campeonatos Regionales de Colombicultura 2020	G06111959	2.695,00
Federación Extremeña de Gimnasia Copa Diputación de Gimnasia y Embajadores Olímpicos	V06051783	7.500,00
Federación Extremeña de Golf Escuelas de Golf Adaptado para discapacitados de la provincia de Badajoz	V10107167	5.000,00
Federación Extremeña de Judo y D.A. Descubre el Judo	G06113880	21.562,50
Federación Extremeña de Kickboxing Circuito Deportivo Kickboxing Diputación de Badajoz 2020	G06666515	3.057,00
Federación Extremeña de Montaña y Escalada Trofeos Diputación de Badajoz de Escalada, Senderismo y Carreras por Montaña	G10047355	3.000,00
Federación Extremeña de Motociclismo Trofeo Diputación de Badajoz Campeonato Extremeño de Enduro-Cross Country-Trial y Motocross	V06121420	2.514,75
Federación Extremeña de Natación Circuito Diputación de Badajoz	G06613392	25.000,00
Federación Extremeña de Orientación Trofeos Diputación de Badajoz de Orientación 2020 - Circuitos Permanentes 2020	G06360044	7.700,00
Federación Extremeña de Pádel Competición y promoción del Pádel en la provincia de Badajoz	V06347132	11.773,13
Federación Extremeña de Patinaje Promoción del Patinaje en sus distintas disciplinas y celebración de pruebas oficiales de Patinaje Artístico	V10225308	5.000,00
Federación Extremeña de Pesca VII Concurso Internacional de Pesca de Parejas y V Concurso Nacional de Carpfishing	G10042695	12.000,00
Federación Extremeña de Piragüismo Piragüismo para tod@s	G06070031	19.000,00
Federación Extremeña de Tenis Circuito de Tenis para Aficionados Trofeos Diputación de Badajoz	G06066385	7.875,00
Federación Extremeña de Tenis de Mesa Open Internacional y Tecnificación Diputación de Badajoz + Provinciales	G06112197	12.325,00
Federación Extremeña de Triatlón Badajoz somos Deportes	G06170492	17.000,00
Federación Extremeña de Vela Escuela Internacional del Gran Lago Alqueva	G06054290	7.000,00
Federación Extremeña de Voleibol Programa Provincial de Apoyo al Voleibol de iniciación y de élite	G10047769	21.000,00

El total de las cantidades concedidas asciende a 299.142,38 euros.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Comunicar la resolución dictada al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Locales, a efectos de conocimiento.

Lo dispone así el Vicepresidente primero Diputado Delegado de Cooperación Municipal y Coordinador de la Delegación de Cultura y Deportes, por decreto del Presidente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, ante el Secretario General de la Corporación Provincial.- El Presidente, P.D., el Vicepresidente primero Diputado Delegado de Cooperación Municipal y Coordinador de la Delegación de Cultura y Deportes (Decreto 5/07/2019, BOP 8/07/2019). Fdo.: Ricardo Cabezas Martín.- Ante mí: El Secretario General. Fdo.: José María Cumbres Jiménez.

Todo lo anterior se hace público para conocimiento y efectos oportunos, indicando que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, en los términos del artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente

dentro del plazo de dos meses, contados desde la fecha anteriormente indicada, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Badajoz a 14 de febrero de 2020.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.